

Quito, 24 DIC. 2003

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

0027654 a.r.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO**CONSTITUCION SIMULTANEA DE AGREEMENT SERVICE S.A.**

La compañía AGREEMENT SERVICE S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de diciembre del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.4710 de 24 DIC. 2003

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.600,00 dividido en 1.600 acciones de US\$ 1,00 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) Tercerización de servicios de personal, manejos administrativos y gerencia de empresas así como todo tipo de servicios incluidos los servicios contables y de personal altamente calificado dentro de los campos antes señalados así como el manejo de personal y nómina...

Quito, 24 DIC. 2003

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO

0027641a.r.

US\$ 303.120,00.

Quito, 24 DIC. 2003

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

0027655 a.r.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PETROCHECK SERVICES CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía PETROCHECK SERVICES CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 4.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de noviembre del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ. 4693 de 23 DIC. 2003

El capital actual suscrito de US\$ 4.400,00 está dividido en 4.400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 23 DIC. 2003

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

presente causa, en mi calidad de Jefe de la Agencia de Quito del C.N.R.H., Encargado. En lo principal, la solicitud de concesión del derecho de aprovechamiento de aguas y establecimiento de servidumbres, presentada en esta Agencia por el Doctor Carlos Eduardo Donoso Echanique, es clara y reúne los demás requisitos de ley, por lo que se le acepta para su trámite. En consecuencia, cítese a los usuarios conocidos o no de las aguas cuya concesión se solicita, atento el juramento que hace, por la prensa, de conformidad con lo dispuesto por los Art. 85 de la Ley de Aguas, mediante la publicación de un extracto de la solicitud y esta providencia, en uno de los Diarios: El Comercio, Últimas Noticias, Hoy o La Hora, que se editan en esta ciudad, por tres veces, mediando de una a otra el plazo de ocho días. Fijense carteles durante treinta días, en tres de los lugares más frecuentados de la parroquia Matriz del cantón Pedro Vicente Maldonado, comisionándose esta diligencia al señor Jefe Político del indicado cantón. Agréguese a los autos la copia del croquis de ubicación del predio, así como la Escritura Pública de Donación que acompaña. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado. NOTIFIQUESE.- f) Ing. Luis

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 109322685 de GARZON ALVEAR DARRWIN. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. ccl/ 27647 a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 113106017 de CASTILLO JAIME ALBERTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. ccl/ 27647 a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 124031634 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. ccl/ 27647 a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102021987 de WILSON BUITRON del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. ccl/ 27647 a.r.